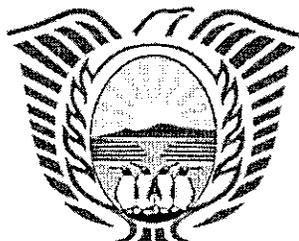


# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **137**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 0807/19 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL "LA GALA  
SOLIDARIA DEL FIN DEL MUNDO"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

1.4 MAY 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 137 HS 14:01 FIRMA *[Signature]*



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 14 MAY 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO** la Gala Solidaria del Fin del Mundo, en apoyo a los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande, que se llevará a cabo el día 24 de Mayo del corriente año, en el Salón Millenium del Hotel Las Hayas de nuestra ciudad.

Que dicho acontecimiento se encuentra apadrinado por la Fundación ACIOPO, comprometidos con mejorar la calidad de vida de las personas con cáncer y sus familias, brindando no solo apoyo emocional y acciones para generar recursos económicos que permitan materializar los objetivos y proyectos.

Que en el marco de la celebración de la Gala Solidaria del Fin del Mundo, se brindará apoyo a los Hospitales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, iniciando un trabajo de intercambio y colaborativo, buscando siempre estar a la avanzada en materia de investigación y diagnóstico temprano, facilitando su estructura organizacional y garantizando transparencia e idoneidad absoluta.

Que el 24 de Mayo celebraremos junto a la comunidad fueguina este acontecimiento histórico para el mundo, reuniendo a los principales exponentes del universo social, político, empresarial, científico y artístico del país.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Auspiciar y Declarar de Interés Provincial "La Gala Solidaria del Fin del Mundo", que se llevará a cabo el día 24 de Mayo de 2019, en el Salón Millenium del Hotel Las Hayas de nuestra ciudad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUSPICIAR y DECLARAR de Interés Provincial "La Gala Solidaria del Fin del Mundo", que se llevará a cabo el día 24 de Mayo del corriente año, en el Salón Millenium del Hotel Las Hayas de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0807/19

*[Signature]*  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*  
Juan Carlos ARCANDO  
vicegobernador

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*